

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**16252** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "La Luz, S. A. (Terminal de Contenedores)" ampliación del objeto concesional.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 21 de marzo de 2014 a la entidad "La Luz, S.A." (Terminal de Contenedores) la ampliación del objeto de su concesión de dominio público de explotación cuya titularidad ostenta por Resolución de fecha 19 de abril de 2010, con las siguientes condiciones:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Terminal de contenedores y carga en general.

Situación: Área IV-A, parcela C-9.

Superficie: 47.286 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2014:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terrenos: 443.208,87 euros.

- Obras e instalaciones: 136.557,39 euros.

b)- Tasa de Actividad: tipo de gravamen de 0,9592 euros por TEU manipulado para la actividad de terminal de contenedores y un tipo de gravamen de 0,6 euros por tonelada manipulada para la actividad de terminal de carga general.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 2014.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A140020902-1